



Quarta de ...

SE. LO. Q. VARTO, Q. VARE
LA MARAVEDIS, AÑO
MIL OCHOCIENTOS, DIEZ
SIETE.

se le libre el oportuno Testimonio para que ha
cienda de el el dno que le inambe, las resultas
multas, y demas sean y ohen contradquir
de manera a semejanza de morosidad

El Ayuntam.^{to} atento siempre al cumplim.^{to} de
sus deberes particularm.^{te} quando es la para la volun
tad del Soberano, no ha omitido medio, ni dilig.^a que
sea conducente. Tal ha sido su conducto cerca de la
macion de cuentas del fondo de los propios para lo qual no so
lo ha echo las oportunas prevenciones a los Individuos q.
componen su Junta Municipal, sino que ha invita
do al Mayordomo Terreno con repetidos avisos pero todo
ha sido inutil, y asi no extraño que por el Sor. D.^o

Morono Melgareo y Maier se ponga hoy la pro
posicion que precede: Ello es justa y muy fundado
por cuia razon se reproduce y para que se
los danos y perjuicio que se menarar, y en su caso rean
pondan de ellos los morosos, acuda del Ayuntam.^{to} D.^o

